



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# SINOPSIS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

DICTÁMENES  
CONSIDERADOS PARA LA  
SESIÓN DEL

12 de septiembre de 2023



Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Tercer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario



## DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### DICTAMEN

1. De la **Comisión de Igualdad de Género**, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 34 Quáter y, la fracción VIII del artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### SINOPSIS

Establece que dentro de una orden jurisdiccional, se deberá de hacer del conocimiento del agresor el abstenerse de realizar actos tendientes a enajenar bienes comunes que estén en sociedad conyugal, incluyendo el menaje del hogar conyugal, de conformidad con lo señalado en los Códigos Civiles vigentes de las entidades federativas donde se implementen estas. Asimismo, se solicitará una fianza para garantizar que no realizará mal uso de los bienes en común de los cuales él tenga la posesión.

Incluye que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano el fomentar y facilitar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a programas o créditos accesibles para la adquisición o, mejoramiento de la vivienda.

### PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por la Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN), el 20 de abril de 2023 (LXV Legislatura).

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023**



**DICTAMEN**

2. De la **Comisión de Justicia**, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de dieciocho años.

**SINOPSIS**

Establecer que, la prescripción de un delito cometido en contra de una víctima persona menor de 18 años, comienza a correr a partir de que está cumplida la mayoría de edad con excepción de los delitos de pornografía, corrupción de menores, turismo sexual, lenocinio y pederastia, estos serán imprescriptibles.

Sustituir la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas, la cual se encuentra abrogada, por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

En los casos de que una persona activa del delito fuere servidora o servidor público o ministra o ministro de culto religioso además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.

**PROCESO LEGISLATIVO**

Iniciativa suscrita por la Sen. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN), 01 de octubre del año 2019.(LXIV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (Morena), el 22 de enero de 2020. (LXIV Legislatura).

Iniciativa suscrita por la Sen. Lilly Téllez, de (Morena), el 05 de febrero de 2020.(LXIV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Sen. Martí Batres Guadarrama del (Morena), el 05 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda (MC) el 05 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué (PEVM), el 03 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (Morena), el 17 de junio de 2020. (LXIV Legislatura).

Dictamen aprobado en la Cámara de Senadores por 117 votos a favor, el 29 de



3. De la **Comisión de Derechos Humanos**, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 6° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Agrega que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deberá supervisar el respeto a los derechos humanos en las estancias migratorias del país mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que éstos guarden.

4. De la **Comisión de Derechos Humanos**, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5° y 137 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Incluir dentro de los principios de Debida diligencia, el derecho a la memoria con el propósito de ampliar el derecho de las víctimas a la reparación integral del daño.

5. De la **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales** con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de humedales.

Incorpora dentro de la Ley la definición de humedales y humedales de importancia internacional o Sitios Ramsar, con el objeto de regular la protección, preservación y conservación de los mismos.

abril de 2021. (LXIV Legislatura).

Minuta recibida en la Cámara de Diputados, el 30 de abril de 2021 (LXV Legislatura).

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Iniciativa suscrita por el Dip. Andrea Chávez Treviño (MORENA), el 26 de abril de 2023. (LXV Legislatura).

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Vázquez Arellano (MORENA), el 10 de febrero de 2022. (LXV Legislatura).

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Iniciativa suscrita por la Dip. Adriana Bustamante Castellanos (MORENA), el 15 de diciembre de 2022 (LXV Legislatura).

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023**